



10 SEP 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 10 SET. 2019

DECRETO EXENTO Nº 2.651

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento Nº 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Decreto Exento Nº 2.528 de fecha 30.08.2019 que aprueba Las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SALA CUNA LAS ABEJITAS".
7. La Resolución del acta de deserción Adquisición Nº 3024-67-L119.

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Desierta** Licitación Nº 3024-67-L119 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SALA CUNA LAS ABEJITAS", no hubo oferentes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem